CAS	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO**

Fecha de Presentación:	02/12/2024			**Evidencias:**		**SI**	■		
Contratista:	PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ								
C.C. o NIT:	1100960866								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	X	Convenio		Adicional	X			
Número del Contrato	01047-2024			**REGISTRO PRESUPUESTAL** (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)		**a). contrato** **b). Adiciona**	**a). 24-04827** **b). 24-06688**		
Objeto del Contrato:	"BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS, COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, PARA FORTALECER EL PROCESO DE TRAMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN"								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	$ 4.060.928,00 (CUATRO MILLONES SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta). ■		Certificación Bancaria. Primera cuenta: X Cambio de Cuenta: — *De otra forma no adjuntar Certificación.*			Otros Documentos: Estudios previos del adicional			
Periodo a Cobrar:	27 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024		Pago No:	02		Parcial: ▬		Final:	

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($53.205.600,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)		X
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	X	

RESPONSABLES:

NOMBRE: PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ
CC: 1100960866
CONTRATISTA

EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO
SUPERVISOR
DEPENDENCIA SAO

Scanned with CamScanner

CAS Corporación Autónoma Regional de Santander	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 2 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022
Proceso: Contratación	**ORDEN DE PAGO**	

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Scanned with CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	01047-2024		
CONTRATISTA:	PEDRO ELÍAS RINCÓN VELÁSQUEZ		
Nit o C.C. No.	1.100.960.866 DE SAN GIL		
OBJETO:	"BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACION AMBIENTAL Y PARTICIPACION CIUDADANA DE LA CAS, COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, PARA FORTALECER EL PROCESO DE TRAMITES AMBIENTALES, PLANEACIÓN SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN"		
VALOR INICIAL:	$ 8.121.856,00		
VALOR ADICIONAL:	$ 2.707.285,00		
PLAZO CONTRATO:	DOS (2) MESES		
PLAZO ADICIONAL:	VEINTE (20) DIAS		
SUPERVISOR:	EYMAR YESITH BAEZ CAMACHO		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR SAO		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3...)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4...)	16 DE DICIEMBRE DEL 2024		
VALOR A PAGAR	$ 4.060.928,00		
PERIODO DE PAGO:	27 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024		
PAGO No: (En Números)	002		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR INICAL DEL CONTRATO:	$ 8.121.856,00
VALOR ADICIONAL No1.	$ 2.707.285,00
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 4.060.928,00

Scanned with CamScanner

VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 4.060.928,00
VALOR POR EJECUTAR	$ 2.707.285,00

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	CCF CONFENALCO	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
SEPTIEMBRE	30912832	$ 210.000	$ 268.800	$10.100	$ Asumida por la CAS	$488.900
OCTUBRE	31083657	$ 212.000	$ 271.300	$ 10.200	$ Asumida por la CAS	$493.500

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC ...)

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Participar en la formulación y evaluación planes, programas, datos estadísticos, en los proyectos y estrategias Ambientales de conformidad con la misión y políticas de la Corporación.	a). Se realiza apoyo técnico a la supervisión y revisión de los contratos y convenios adscritos a la subdirección de administración de la Oferta – SAO de la CAS	a). Secop II convenios: 1400-2023 1394-2023 1180-2023
2.	Realizar la liquidación de tarifas de evaluación ambiental relacionadas con las solicitudes de los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental en cumplimiento de normatividad ambiental vigente.	**Actividad no ejecutada en este periodo**	**Actividad no ejecutada en este periodo**

Scanned with CamScanner

3.	Realizar evaluación ambiental de las actividades de exploración, explotación, beneficio, transporte, uso y depósito de los recursos naturales no renovables, incluida la actividad portuaria con exclusión de las competencias atribuidas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de otras actividades, proyectos o factores que generen o puedan generar deterioro ambiental, relacionadas al recurso hídrico e hidrocarburos.	**Expediente N° 210.40.00034.2024 licencia ambiental, municipio Zapatoca – Santander:** a). Se realiza evaluación de requerimiento solicitados por el grupo técnico de la licencia ambiental. **Expediente N° 210.50.00256.2024 Ocupación de cauce, municipio Cimitarra – Santander:** a). Se realiza evaluación de requerimiento solicitados por el grupo técnico de la visita de inspección ocular. **Expediente N° 210.50.00254.2024 Ocupación de cauce, municipio Barrancabermeja – Santander:** a). Se realiza evaluación de requerimiento solicitados por el grupo técnico de la visita de inspección ocular	**Expediente N° 210.40.00034.2024 licencia ambiental, municipio Zapatoca – Santander:** a). Elaboración Concepto técnico 550.2024 (no se ha cargado en CITA, ya que el mismo tiene aproximadamente 200 páginas, y se encuentra en revisión de la funcionaria Melissa Catillo, para poder ser cargado. **Expediente N° 210.50.00256.2024 Ocupación de cauce, municipio Cimitarra – Santander:** a). Se participa en la elaboración de C.T. No.526.2024, cuyo responsable de No. de CITA es el Ing. Héctor Vargas. **Expediente N° 210.50.00254.2024 Ocupación de cauce, Barrancabermeja – Santander:** a). Se participa en la elaboración de C.T. No.526.2024, cuyo responsable de No. de CITA es el Ing. Héctor Mateo Viviescas
4.	Sustituir todos los trámites necesarios para el otorgamiento, negación de los permisos, autorizaciones,	**Expediente N°210.50.00154.2024 – Ocupación de Cauce, municipio de Barrancabermeja – Santander:** **a).** Se realiza visita técnica de inspección ocular para evaluación ambiental del trámite. **Expediente N°08081-00143-2014 – Concesión de aguas**	**Expediente N°210.50.00154.2024 – Ocupación de Cauce, municipio de Barrancabermeja – Santander:** a). Se realiza la visita los días 28, 29 y 30 de octubre del 2024 (se anexa evidencia fotográfica) **Expediente N°08081-00143-2014 – Concesión de aguas subterráneas, municipio de Puerto Parra – Santander:**

Scanned with CamScanner

	concesiones, licencias ambientales, y demás instrumentos de manejo y control	**subterráneas, municipio de Puerto Parra – Santander:** **a).** Se realiza visita técnica de inspección ocular para evaluación ambiental del trámite **Tramite del radicado No. 80.30.21427.2024 del 28 de septiembre del 2024** **a).** Se realiza visita técnica de inspección ocular para evaluación ambiental de dicha solicitud	a). Se realiza la visita los días 12 y 13 de noviembre del 2024 (se anexa evidencia fotográfica) **Tramite del radicado No. 80.30.21427.2024 del 28 de septiembre del 2024** a). Se realiza la visita el día 14 de noviembre del 2024 y se realiza informe de visita SAO No. 165.2024.
5	Proyectar los documentos y respuestas requeridas para las dependencias de conformidad con la normatividad establecida.	**Respuesta al radicado No. 80.30.21427.2024 del 28 de septiembre del 2024** **a).** Se realiza respuesta de acuerdo a lo evaluado en la visita técnica de inspección ocular.	**Respuesta al radicado No. 80.30.21427.2024 del 28 de septiembre del 2024** **a).** se da respuesta a través del oficio SAO CAS No. 2009 del 22 de noviembre del 2024.
6	Fortalecer la subdirección en la elaboración, evaluación, seguimiento y apoyo técnico profesional en la supervisión de proyectos adscritos a la Autoridad Ambiental de Santander.	**Convenio 1394.2023 celebrado entre la UDES y CAS:** a). Elaboración de memorado autorización de pago del convenio 1394-2023 b). Elaboración del memorado ejecución del convenio No. 1394-2023 c). Elaboración del memorado de remisión de acta de liquidación del convenio No. 1394-2023 d). elaboración final de documentos internos para la cuenta de cobro y liquidación del convenio 1394.2024	**Convenio 1394.2023 celebrado entre la UDES y CAS:** a). Se elabora el memorando SAO CAS No. 01773.2024 del 31 de octubre del 2024 b). Se elabora el memorando SAO CAS No. 01772.2024 del 31 de octubre del 2024 c). Se elabora el memorando SAO CAS No. 01774.2024 del 31 de octubre del 2024 d). se elabora la siguiente documentación que se puede verificar en el SECOP II convenio 1394.2023:

Scanned with CamScanner

			elaboración de proveedores Acta de recibo fina Acta de liquidación Informe de supervisión Informe de supervisión e interventoría.
		Convenio 1400.2023 celebrado entre la UDES y CAS: a). Se proyecta memorando solicitando concepto financiero y contable a la contadora de SAO – CAS b). Se proyecta memorando remisión del acta de liquidación a secretaria general para revisión jurídica. c). Se proyecta acta de recibo final del convenio especial de cooperación No. 1400-2023	**Convenio 1400.2023 celebrado entre la UDES y CAS:** a). Se elabora memorando SAO CAS 1914.2024 del 25 de noviembre del 2024. a). Se elabora memorando SAO CAS 1916.2024 del 25 de noviembre del 2024. c). se elabora acta de recibo final y se envía a nmantilla@udes.edu.co para revisión y firma
7	Planear acciones socio – ambientales, que permitan la trasformación cultural ambiental en la construcción de políticas acordes a la realidad de los grupos sociales en los municipios de la jurisdicción.	**Convenio 01394-204 celebrado entre la UDES y la CAS:** A). Se envía al correo de cuenta información faltante para el pago que se realizará al convenio de asociación No. 01394.2023 b). Se devuelve cuenta a la universidad de Santander del convenio 1394.2023 para realizar ajustes	**Convenio 01394-204 celebrado entre la UDES y la CAS:** a). Se envía cuenta final y de liquidación al correo cuentasdecobrosao@gmail.com el día 25 de noviembre del 2024. b). Se devuelve cuenta a la universidad de Santander del convenio 1394.2023 para realizar ajustes al correo electrónico nmantilla@udes.edu.co el día 20 de noviembre del 2024.
8	Asesorar en la elaboración, planeación de proyectos sostenibles que tiendan a la conservación, uso y manejo adecuado de	**Actividad no ejecutada en este periodo**	**Actividad no ejecutada en este periodo**

Scanned with CamScanner

	recursos naturales renovables y no renovables procurando generar un impacto social positivo.		
9	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos.	Se da cumplimiento al manual de políticas de información adoptado mediante resolución DGL 0238 del 12 de marzo del 2015	Se da cumplimiento al manual, aplicando los formatos establecidos en la institución, acatando los lineamientos estipulados en la misma y el buen uso de equipos, instalaciones, redes e internet de la institución.
10	Apoyar a la subdirección con la evaluación de tramites ambientales solicitados por usuarios.	Bolívar – Santander: Se realiza informe de visita, solicitud de acompañamiento.	Bolívar – Santander: Se realiza informe de visita, No. 168.2024 del 30 de octubre del 2024
11	Asistir a las inducciones y re inducciones que se programen sobre seguridad y salud en el trabajo y en el sistema de gestión integrado adoptado por la corporación, con fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecùción del	**Actividad no ejecutada en este periodo**	**Actividad no ejecutada en este periodo**

Scanned with CamScanner

	objeto contractual, así como adecuar sus actividades conforme a lo establecido el sistema de gestión integrado de la corporación		
12	Dar cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se dio cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.	Se dio cumplimiento a la matriz a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y la política de calidad y salud en el trabajo adoptada por la CAS, e igualmente el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales.
14	Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor en relación con el objeto contractual.	**A). Cuenta de cobro 02:** Se realiza la elaboración de la cuenta de cobro, justificando las actividades realizadas de 27 DE OCTUBRE AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.	**A). Cuenta de cobro 02:** Se envía al correo electrónico de cuentasdecobrosao@gmail.com el día 02 de diciembre del 2024; para revisión y posterior aprobación y firma.

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. **Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

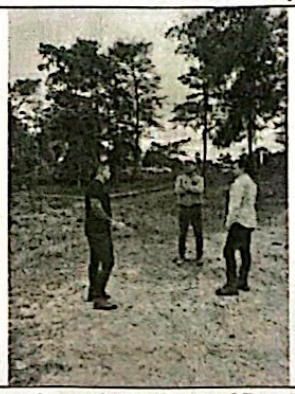
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil - Santander, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

NOMBRE: PEDRO RINCON VELASQUEZ
C.C. 1.100.960.866

NOMBRE: EYMAR YESITH BAEZ C.
SUPERVISOR

Scanned with CamScanner

EVIDENCIAS

REGISTRO FOTOGRAFICO	
	
Actividad 4, inciso A. registro fotográfico Barrancabermeja	**Actividad 4, inciso A. registro fotográfico Puerto Parra**

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Scanned with CamScanner

ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL No. 001047-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	NOVIEMBRE 2024
1.2 OBJETO	**ADICION Y PRORROGA N° 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 01047-2024 CUYO OBJETO ES: BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, PARA FORTALECER EL PROCESO DE TRAMITES AMBIENTALES, PLANEACION SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN.**
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	**GASTOS DE INVERSIÓN**
1.4 NOMBRE	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Personal**
1.5 R.A.P.E INV.N	**32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.01.83990**
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	**DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.707.285)**
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	**Veinte (20) días**

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato De Prestación de PROFESIONAL, a la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ,** contrato que ha venido desarrollando **PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1.100.960.866,** con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato De Prestación De Servicios profesionales **No 001047-2024** cuyo objeto es: **“BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES**

DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, PARA FORTALECER EL PROCESO DE TRAMITES AMBIENTALES, PLANEACION SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN."

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACION cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2024, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.
Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N° 1

"BRINDAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DISPONIBLES, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CAS, COMO INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALIZADO, PARA FORTALECER EL PROCESO DE TRAMITES AMBIENTALES, PLANEACION SEGUIMIENTO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DEMAS ACTIVIDADES QUE SE GENEREN."

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios profesionales No. 001047-2024

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del SUBDIRECTOR SAO – CAS

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prorroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001047-2024.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40
(….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.707.285)** la Corporación Autónoma de Santander CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuesta Nro:24-08073 Fecha Noviembre 19 de 2024, expedido por el jefe de unidad de presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N 32.3202.320203.2.3.2.02.02.008.01.83990 : Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Personal

a licencias ambientales y demás instrumentos de control y manejo durante la vigencia, por valor de la vigencia 2024, que garantiza los recursos para le celebración de la adición n° 1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: **Veinte (20) días**

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO. ***DOS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($2.707.285)***

El valor total final del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 001047-2024, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($ 10.829.141)**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prorroga No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 001047-2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,

VALIDO UNICAMENTE PARA CPS

GLORIA MILENA DURAN VILLAR
Secretario General – CAS

NOTA DE APROBACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP II, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Elaboro: FANNY SILVA. Abg, Contratista . Fanny Silva